

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULOS PROFESIONALES CFGS Y CFGM

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (IPE 2)

Curso	Ciclo	Denominación
2º	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	IEA (turno de mañana)
2º	Instalaciones de Telecomunicaciones	IT (turno de mañana)
2º	Atención a personas en situación de dependencia	APSD (turno de tarde)
2º	Educación Infantil	EIA (turno de mañana). EIB (turno de tarde)
2º	Integración Social	ISA (turno de mañana). ISB (turno de tarde)
2º	Animación Sociocultural y Turística	AST (turno de mañana).
2º	Automatización y Robótica Industrial	ARIA (turno de mañana). ARIB (turno de tarde)
2º	Mantenimiento Electrónico	ME (turno de mañana).

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de IPE II, tal y como reconoce la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, responde a una necesidad fundamental de formación en torno al emprendimiento y la accesibilidad al mercado laboral. Este conocimiento es variable e inconstante en el tiempo, por lo que conseguir que el alumnado sepa adaptarse a dichos cambios es esencial.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39 que el gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Actualmente, en este IES están implantadas las siguientes enseñanzas derivadas de la normativa anteriormente citada.

Curso	CFGM	Referencia legislativa
2º	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Enseñanzas mínimas: • Real Decreto 177/2008 (BOE 1/03/2008). Currículo: • Decreto 17/2009 (BOCM 10/03/2009).
2º	Instalaciones de Telecomunicaciones	Enseñanzas mínimas: • Real Decreto 1.632/2009 (BOE 19/11/2009). Currículo: Decreto 13/2010 (BOCM 15/04/2010).
2º	Atención a personas en situación de dependencia	Enseñanzas mínimas: • Real Decreto 1593/2011 (BOE 15/12/2011). Currículo: Decreto 102/2012 (BOCM 10/09/2013).

Curso	CFGS	Referencia legislativa
2º	Educación Infantil	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007) Currículo: - Decreto 94/2008, de 17 de julio (BOCM 08/09/2008), modificado por Decreto 14/2011, de 24 de marzo (BOCM 12/05/2011)
2º	Integración Social	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio (BOE 15/08/2012) Currículo: - Decreto 224/2015, de 13 de octubre (BOCM 19/10/2015)
2º	Animación Sociocultural y Turística	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) Currículo: - Decreto 239/2015, de 15 de diciembre (BOCM 17/12/2015) y Corrección de errores (BOCM 22/04/2016)
2º	Automatización y Robótica Industrial	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011 y corrección de errores en BOE 18/02/2012) Currículo: - Decreto 91/2012, de 30 de agosto (BOCM 06/09/2012)
2º	Mantenimiento Electrónico	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) Currículo: - Decreto 90/2012, de 30 de agosto (BOCM 06/09/2012)

Los módulos profesionales de estos ciclos formativos se organizan en dos cursos académicos, y corresponde a nuestro departamento los módulos de:

- ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I, que se cursa en

el primer curso académico.

- ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II, que se cursa en el segundo curso académico.

Del segundo punto nos encargaremos en esta programación.

Es importante señalar la importancia de estos módulos de Itinerario personal para la empleabilidad.

- Ambos están directamente ligados al objetivo de preparación para la transición, la inserción y el desarrollo de la carrera laboral.
- Son un puente que permite al alumno pasar de la lógica del estudiante a la lógica y recursos de un profesional.
- Los contenidos son de gran funcionalidad para el alumnado en su objetivo inmediato de buscar y permanecer en un empleo.

También este módulo está relacionado con las prácticas en empresa (Fase de Formación en Empresas) porque prepara para la inserción laboral y promueve el intraemprendimiento. Por supuesto está ligado con el resto de módulos, ya que en todos los aspectos en los que son posibles, el módulo se orienta al perfil profesional del sector del ciclo formativo al que corresponden los estudios.

Teniendo en cuenta la normativa de convalidación, vamos a realizar un único documento con las programaciones de todos los módulos de IPE II del IES Julio Verne, ya sean de grado medio o de grado superior.

2. OBJETIVOS.

Instalaciones Eléctricas y Automáticas

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPE II) según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, contribuye a conseguir los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- p) Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.
- q) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar

en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Instalaciones de Telecomunicaciones y Audiovisuales

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas, contribuye a conseguir los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

19. Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo, interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable, para integrarse en la organización de la empresa.

20. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global, para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

21. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

22. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para adaptarse a diferentes puestos de trabajo.

23. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Atención a Personas en Situación de Dependencia

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, contribuye a conseguir los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Educación Infantil

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Integración Social

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Integración Social contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la

posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Animación Sociocultural y Turística

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

m) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.

n) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.

ñ) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.

o) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

p) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para

organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Automatización y Robótica Industrial

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

k) Valorar los costes de los dispositivos y materiales que forman una instalación automática, utilizando información técnica comercial y tarifas de fabricantes, para elaborar el presupuesto.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados

con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización de trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Mantenimiento Electrónico y Robótico

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1578/2011, de 4 de Noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas

situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Dichos objetivos generales aparecen expresados en términos de **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** y se recogen en los Reales Decretos por los que se establecen cada uno de los Títulos, siendo los siguientes:

1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

3. CONTENIDOS.

Según la normativa anteriormente analizada correspondiente a los Reales Decreto de Título y de Currículum de cada uno de los ciclos formativos los contenidos se organizarán en 100 horas por curso. Este es el esquema de contenidos:

1. Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.

- a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. Páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. Herramientas de Inteligencia Artificial en la búsqueda de empleo.
- b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
- c) Actualización del curriculum vitae y de la carta de motivación.
- d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. Importancia de la red de contactos profesionales. La protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.
- e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. Herramientas de IA en el proceso de selección. Simuladores digitales de entrevistas.
- f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.

2. Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.

- a) Identificación de las competencias personales y sociales más demandadas en el sector profesional del título del ciclo formativo.
- b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo.
- c) Técnicas de comunicación: Planificación, diseño y organización del contenido. Expresión oral en situaciones relacionales específicas. Técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal.
- d) Construcción y desarrollo de un equipo de trabajo. Las 5C del trabajo en equipo. Herramientas de trabajo colaborativo. Evaluación de la participación en los equipos de trabajo.
- e) Principales estrategias para la gestión eficaz del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos.
- f) Gestión y resolución de conflictos en un equipo de trabajo utilizando las habilidades sociales y comunicativas desarrolladas.

3. Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo..

- a) Creatividad e innovación. Concepto, características y tipos. Relación con el emprendimiento y el intraemprendimiento.

- b) El proceso de innovación. Importancia en el sector del título del ciclo formativo. Impacto de la Inteligencia Artificial.
- c) Análisis de las diferentes metodologías para el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación.
- d) Identificación, autoanálisis y desarrollo de las principales competencias y habilidades emprendedoras.
- e) El trabajo colaborativo como estrategia para el desarrollo de la innovación.
- f) La competencia digital como fuente de innovación en el sector profesional.
- g) La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

4. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.

- a) Identificación de problemas relacionados con el sector profesional y/o problemas sociales vinculados a la Agenda 2030 a través de metodologías ágiles.
- b) Investigación: conocimientos previos, búsqueda en la red, observación directa, y entrevistas-problema a personas afectadas. Obtención de conclusiones.
- c) Técnicas para la identificación y elección del cliente.
- d) Definición y selección del reto a resolver.
- e) Utilización de diferentes técnicas para el fomento de ideas creativas e innovadoras.
- f) Creación y desarrollo de un modelo de negocio basado en la idea seleccionada.
- g) Cultura empresarial e imagen corporativa. Responsabilidad social corporativa. Triple balance: económico, social y medioambiental. Economía del bien común desde la perspectiva de la sostenibilidad corporativa.
- h) Análisis del entorno general y específico que afectan a una empresa del sector profesional del título del ciclo formativo.
- i) Estudio e investigación de mercado.
- j) Técnicas y herramientas de prototipado. Realización y validación. La propiedad intelectual e industrial.
- k) Posibilidad de aplicación de los sistemas de Inteligencia Artificial al producto.
- l) El marketing como herramienta comercial y de validación. El marketing digital actual. Impacto positivo en el entorno.

5. El proyecto emprendedor.

- a) Los valores éticos, la sostenibilidad e impacto medioambiental, las necesidades de los grupos desfavorecidos, la importancia de la digitalización y la inteligencia artificial en el modelo de negocio creado.
- b) Desarrollo del proyecto emprendedor tomando como referencia el modelo de negocio.
- c) Elección de la forma jurídica. Factores a considerar.
- d) Trámites para la constitución de la empresa. Servicios públicos y privados de asesoramiento en la gestión y puesta en marcha de una empresa.
- e) Análisis de la viabilidad económica y financiera del modelo de negocio.
- f) Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- g) Incentivos y ayudas para emprendedores y autónomos.

h) Gestión administrativa y contable de la empresa en el sector profesional del título del ciclo formativo.

Si relacionamos los objetivos del módulo (**resultados de aprendizaje**) con los **contenidos**, obtenemos las siguientes correlaciones.

Objetivos del módulo RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	1. Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	2. Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	3. Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	4. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5. El proyecto emprendedor.

4. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización se realizará en el orden especificado en las distintas unidades de trabajo indicadas para este módulo, siguiendo los contenidos establecidos anteriormente; si bien, la profundización y/o completa extensión

de los mismos irá supeditada al proceso de enseñanza- aprendizaje que se vaya desarrollando a lo largo del curso, y/o a las posibles incidencias que puedan acontecer a lo largo del curso académico con cada grupo concreto.

1.- Temporalización.

UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1. Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.	10
2. Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.	10
3. Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo.	10
4. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.	20
5. El proyecto emprendedor.	20
TOTAL HORAS DEL MÓDULO	70

El reparto de contenidos entre los dos trimestres será proporcional y tendrá en cuenta las características del grupo de alumnos. Esta temporalización podrá

modificarse según las necesidades y el desarrollo de actividades complementarias y / o extraescolares

5. METODOLOGÍA.

Los principios básicos a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología son:

- La intervención educativa está condicionada por el nivel de madurez del alumno.
- La intervención educativa ha de tener en cuenta los conocimientos previos del alumno y su interés por saber.
- La acción educativa debe incidir en la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas,

siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

d) La acción educativa debe asegurar aprendizajes funcionales, utilizarlo en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.

e) El aprendizaje será flexible. En especial para que el alumnado desarrolle la capacidad de adaptación al mercado laboral y su marco normativo cambiante.

f) Tener en cuenta estrategias que den una utilidad práctica a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se unirá más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y posteriormente en el mundo laboral. El aprendizaje ha de ser significativo.

g) La acción educativa atenderá la orientación académica y profesional lo que ayudará al alumno a ir tomando decisiones para construir su propio itinerario formativo- profesional.

h) Se facilitará la información y las oportunidades de aprendizaje a través del conocimiento del entorno educativo, social y laboral por medio de actividades previamente diseñadas y a través de la colaboración de IPE I con la Fase de Formación en Empresa o de la bolsa de trabajo.

i) Se tendrán en cuenta valores transversales como la educación en valores, la tolerancia cero con la violencia, garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad.

MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN IPE II.

A lo largo del curso se hará una relación de páginas Web de empresas, instituciones y organismos públicos que facilitan información sobre las materias a tratar, acostumbrando a los alumnos al uso de las nuevas tecnologías como fuente de información y comunicación.

Así mismo, se contemplará la utilización del Aula Virtual, Google Classroom, así como otras metodologías novedosas que permitan un mejor proceso de enseñanza aprendizaje (inversión de clases,...) y herramientas tecnológicas (Edpuzzle, Kahoot,...).

MEDIDAS NECESARIAS PARA EL PLAN DE MEJORA.

Como se recogió en la evaluación final del departamento es necesario:

- Seguir cumpliendo con el Plan de convivencia.

- Control y seguimiento del absentismo, del orden y de la puntualidad del alumnado.
- Mantener una eficaz coordinación con el Dpto. de SSC, y en especial con las actividades complementarias y extraescolares, sesiones de evaluación, implicación en proyectos,....
- Apoyo al estudio y motivación al mismo.
- Incorporación de los recursos TIC, mejora de la conectividad en el centro y nuevas metodologías en función de las características de los grupos.
- Seguir trabajando por la participación de los CFGM en ERASMUS + y ampliación de las movilidades europeas de grado superior en las familias de electricidad y/o electrónica.
- Apostar por la formación continua y capacitación de los profesores (actualización de contenidos, recursos TIC, nuevas metodologías, idiomas,...).
- Poner en marcha un eficaz Plan de riesgos laborales del docente.
- Mantener el nivel de comunicación institucional entre la dirección y los diferentes departamentos.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR.

Se utilizan para cada módulo, como documentación básica, los libros de texto, o apuntes más apropiados, los cuales serán complementados con proyecciones de videos y bibliografía de referencia.

Los libros de texto podrán ser de diversas editoriales eligiéndose los mismos según el criterio personal del profesor encargado de su docencia, siempre que cumplan con lo establecido en la normativa vigente (TuLibrodeFP, McGraw Hill).

En el proceso de enseñanza, y para garantizar el mejor de los aprendizajes se combinarán estrategias tradicionales y nuevas metodologías y enfoques que permitan ser al alumno protagonista de su formación. Para ello se emplearán:

- o Explicaciones verbales por parte del profesor, que los alumnos sintetizarán en forma de apuntes.
- o Metodologías ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), Aprendizaje colaborativo basado en retos, inversión de clases,....
- o Documentación oficial o necesaria para utilizar y enseñar a los alumnos tales como partes de accidente, modelos de contratos, recibo oficial de

salarios, fichas de orientación profesional, test psicotécnicos, currículum, cartas de presentación, etc.

- o Textos y publicaciones complementarias relativos a la materia tratada y que sean de interés para los alumnos. Estos textos serán comentados de forma oral o escrita.

- o Libros de texto en las actividades de apoyo, refuerzo y ampliación.

- o Video tutoriales (Flipped IPE II,...).

- o Presentaciones en power point, Prezi y Camaleos (ver web de IPE II).

- o Videos didácticos (en especial en temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

- o Ejercicios de simulación sobre entrevistas de trabajo.

- o Debates y puestas en común sobre las actividades realizadas en el aula y fuera de ella.

- o Recogida de datos por parte de los alumnos en instituciones oficiales y organismos públicos con objeto de recabar información, o solicitar documentación para actividades relacionadas con la materia.

- o Recursos web:

- Especializados de IPE I e IPE II (enebro.pntic.mec.es/~ffrs0000).
- Páginas web de empleo, orientación, autoempleo, relaciones laborales y salud laboral (ver enlaces de web de IPE I).

- o Recursos web como el sitio web de IPE I (enebro.pntic.mec.es/~ffrs0000).

- o Páginas web de orientación y, autoempleo, relaciones laborales y salud laboral (ver enlaces de web de IPE II).

- o Entre los manuales y materiales de consulta caben citarse los siguientes:

- Legislación Laboral (Aranzadi).
- Legislación de Seguridad Social (Tecnos).
- Leg. de Prevención de Riesgos Laborales (Tecnos).
- Manual de Derecho del Trabajo (Montoya Melgar- Tecnos).
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo.
- Formación y Orientación Laboral (Editex).
- Manual de Creación de Empresas (CEOE).
- Guías de Búsqueda de Empleo (varias editoriales).
- Seguridad en el trabajo (Santillana).

- Prensa diaria y especializada
- Referencias jurisprudenciales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES NO INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

- o Visitas a empresas del sector.
- o Visita a un juzgado de lo social para ver un juicio en materia laboral.
- o Salida a algún entorno natural para propiciar las relaciones entre los alumnos.
- o Visita a ferias especializadas que tengan lugar en Madrid.
- o Visita a la Feria de Formación Profesional.
- o Visita a Aula.
- o Visita al Parlamento Europeo.
- o Visita al Museo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

El departamento trabaja para el desarrollo de un proyecto europeo Erasmus +.

6. COMPETENCIAS BÁSICAS.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Todas ellas suponen la incorporación de las llamadas competencias clave de la Unión Europea y han de ser trabajadas en todos y cada uno de los tramos educativos.

En el Módulo Profesional de IPE II cobra una especial importancia ante el panorama del mercado laboral y las condiciones en las que se prestan las relaciones laborales.

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral según la Orientaciones pedagógicas recogidas en los Reales Decretos de título de los diferentes ciclos contribuyen a las siguientes **COMPETENCIAS**:

CFGM	Referencia legislativa	Competencias profesionales, personales y sociales
Instalaciones Eléctricas Automáticas y	Real Decreto 177/2008 (BOE 1/03/2008).	m) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante. n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia. ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia. p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje. r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización. s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
Instalaciones de Telecomunicaciones	Real Decreto 1632/2009 (BOE 19/11/2009).	14. Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante. 15. Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

		16. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. 17. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia. 18. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. 19. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje. 20. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización. 21. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
Atención a personas en situación de dependencia	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011)	e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica. q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación. r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

		s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional. x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
--	--	--

CFGS	Referencia legislativa	Competencias profesionales, personales y sociales
Educación Infantil	Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007)	k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades. l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje. n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización. ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.
Integración Social	Real Decreto 1074/2012, de 13 de	p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su

	julio (BOE 15/08/2012) entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Animación Sociocultural y Turística	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y

	(BOE 27/12/2011)	los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
--	---------------------	---

Automatización y Robótica Industrial	Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011 y corrección de errores en BOE 18/02/2012).	q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Mantenimiento Electrónico	Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011)	m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del

		mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
--	--	--

7. EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
RA N°	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	20,00%
RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	20,00%
RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20,00%

RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	20,00%
RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual	20,00%
TOTAL		100,00%

Los Reales Decreto de los ciclos formativos de grado medio y superior que nos ocupan establecen los siguientes criterios de evaluación, en relación a los resultados de aprendizaje, que a continuación se detallan:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN y su relación con los CONTENIDOS.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, <u>sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.</u>
2. Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia

	emocional.
--	------------

3. Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo.	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.
4. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
------------	-------------------------

5. El proyecto emprendedor.	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.
------------------------------------	---

Nº	TÍTULO	HORAS	EVALUACIÓN (1º/2º)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
				RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1	Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.	10	1	x				
2	Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.	10	1		x			
3	Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo.	10	1			x		
4	Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.	20	2				x	

.5	El proyecto emprendedor.	20	2					x
----	--------------------------	----	---	--	--	--	--	---

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será sumativa y formativa, entendiendo por tal el seguimiento diario del alumno, mediante actividades en aula y fuera del aula, la atención e interés mostrado, la participación y la adquisición de procedimientos y conocimientos evaluables mediante pruebas objetivas.

- La nota del módulo se obtendrá teniendo en cuenta:
- Las notas de los diversos exámenes.
- Los trabajos que los alumnos deberán presentar en cada caso.
- Se utilizará el cuaderno del profesor para el seguimiento de sus calificaciones a lo largo del trimestre, registrando aquellas incidencias y observaciones que se consideren oportunas.

o Las actividades tendrán fijados días de entrega establecidos; siendo que, aunque se produzca una ausencia justificada, el alumno entregará anticipadamente la actividad establecida, si por causa mayor no pudiera ser lo hará el primer día que se incorpore de nuevo a la actividad docente. Posteriormente a esa fecha, la actividad será corregida pero su calificación será como no entregada.

o Se considera obligatoria la asistencia a clase. Los alumnos que hayan superado un 15% de faltas de asistencia a lo largo del Trimestre, no tendrán derecho a evaluación continua y deben superar una prueba de suficiencia durante el mes de junio de las actividades no evaluadas.

o Para superar cada evaluación será necesaria alcanzar una media ponderada de 5 en las actividades y prácticas realizadas y los exámenes establecidos.

o La nota final de curso será calculada teniendo en cuenta la adquisición de las competencias propias del módulo y no como media de los tres trimestres para evitar el sesgo producido por el calendario de evaluación.

o Se entiende la evaluación como un proceso de mejora continua, por ello, siempre que el alumno/a lo requiera será informado de como está siendo su evolución; para así poder establecer instrumentos de recuperación, mejora y profundización.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son, por lo tanto:

- Controles orales y/o escritos.

- Pruebas objetivas.
- Resolución de problemas o supuestos prácticos.
- Pruebas prácticas.
- Conductas observables en el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje. Estas se limitarán al siguiente contexto:
 - El respeto tanto a los compañeros, como al docente y al centro.
 - La asistencia a clase y puntualidad.
 - El cumplimiento de horarios y fechas de ejecución de trabajos.
 - La manipulación cuidadosa de equipos y materiales.
 - El cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
 - La autonomía para la ejecución de trabajos.
 - Asistencia a actividades complementarias programadas.
 - En general el respeto del Plan de convivencia del centro.

Dicha valoración se realizará de acuerdo con los criterios de calificación establecidos de forma detallada en esta programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAYAN A APLICAR.

La nota de cada EVALUACIÓN estará compuesta de la siguiente manera:

- **Exámenes: 60%.**

Los alumnos realizarán al menos una prueba escrita u oral al finalizar cada evaluación, de tal forma que si el resultado obtenido es satisfactorio, se considerará esa parte del módulo superada.

Los exámenes constituirán el 60% de la nota (Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía).

El profesor se reserva el derecho de realizar el examen en más de una sesión, con el fin de disponer del tiempo suficiente, distribuyendo el mismo, por ejemplo, en uno o varios exámenes teóricos y/o prácticos. Cada uno de estos exámenes aportará un valor del total de los 6 puntos, que será comunicado a los alumnos.

En cuanto a la repetición de exámenes, se actuará según lo recogido en el Reglamento de Régimen Interior.

Cuando un alumno/a posea cualquier tipo de ayuda no autorizada (chuletas, mp3, grabaciones etc.), se entenderá suspendida la correspondiente evaluación.

- **Trabajos: 40%.**

Realización de trabajos individuales o en grupo, prácticas y ejercicios tanto en el aula como para casa.

Los trabajos realizados en grupo (debates, exposiciones...) se califican valorando tanto su calidad como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con otros grupos, el respeto y el espíritu de colaboración y el cumplimiento de horarios y fechas de ejecución de trabajos.

También son importantes la resolución de ejercicios y cuestionarios y la realización de trabajos y actividades de forma individual, así como las respuestas a las preguntas planteadas en clase por el profesor con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos, y poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de conceptos y procesos.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	COMPLETO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
RA N°: 1	SI	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. Páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. Herramientas de Inteligencia Artificial en la búsqueda de empleo. b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal. c) Actualización del curriculum vitae y de la carta de motivación. d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. Importancia de la red de contactos profesionales. La protección de datos personales y garantías de los derechos digitales. e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. Herramientas de IA en el proceso de selección. Simuladores digitales de entrevistas. f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.
RA N°: 2	SI	a) Se ha valorado la importancia de las	a) Identificación de las competencias personales y

		competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	sociales más demandadas en el sector profesional del título del ciclo formativo. b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo. c) Técnicas de comunicación: Planificación, diseño y organización del contenido. Expresión oral en situaciones relacionales específicas. Técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal. d) Construcción y desarrollo de un equipo de trabajo. Las 5C del trabajo en equipo. Herramientas de trabajo colaborativo. Evaluación de la participación en los equipos de trabajo. e) Principales estrategias para la gestión eficaz del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos. f) Gestión y resolución de conflictos en un equipo de trabajo utilizando las habilidades sociales y comunicativas desarrolladas.
RA N°: 3	SI	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su	a) Creatividad e innovación. Concepto, características y

		relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	tipos. Relación con el emprendimiento y el intraemprendimiento. b) El proceso de innovación. Importancia en el sector del título del ciclo formativo. Impacto de la Inteligencia Artificial. c) Análisis de las diferentes metodologías para el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. d) Identificación, autoanálisis y desarrollo de las principales competencias y habilidades emprendedoras. e) El trabajo colaborativo como estrategia para el desarrollo de la innovación. f) La competencia digital como fuente de innovación en el sector profesional. g) La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible
RA N°: 4	SI	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	a) Identificación de problemas relacionados con el sector profesional y/o problemas sociales vinculados a la Agenda 2030 a través de metodologías ágiles. b) Investigación: conocimientos previos, búsqueda en la red, observación directa, y entrevistas-problema a personas afectadas. Obtención de conclusiones. c) Técnicas para la identificación y elección del cliente. d) Definición y selección del reto a resolver. e) Utilización de diferentes técnicas para el fomento de ideas creativas e innovadoras. f) Creación y desarrollo de un

		f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	modelo de negocio basado en la idea seleccionada. g) Cultura empresarial e imagen corporativa. Responsabilidad social corporativa. Triple balance: económico, social y medioambiental. Economía del bien común desde la perspectiva de la sostenibilidad corporativa. h) Análisis del entorno general y específico que afectan a una empresa del sector profesional del título del ciclo formativo. i) Estudio e investigación de mercado. j) Técnicas y herramientas de prototipado. Realización y validación. La propiedad intelectual e industrial. k) Posibilidad de aplicación de los sistemas de Inteligencia Artificial al producto. l) El marketing como herramienta comercial y de validación. El marketing digital actual. Impacto positivo en el entorno.
RA N°: 5	SI	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de	a) Los valores éticos, la sostenibilidad e impacto medioambiental, las necesidades de los grupos desfavorecidos, la importancia de la digitalización y la inteligencia artificial en el modelo de negocio creado. b) Desarrollo del proyecto emprendedor tomando como referencia el modelo de negocio. c) Elección de la forma jurídica. Factores a considerar. d) Trámites para la constitución de la empresa. Servicios públicos y privados de asesoramiento en la gestión y puesta en marcha de una empresa. e) Análisis de la viabilidad económica y financiera del modelo de negocio. f) Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal. g) Incentivos y ayudas para emprendedores y autónomos.

		su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	h) Gestión administrativa y contable de la empresa en el sector profesional del título del ciclo formativo.
--	--	---	---

SECUENCIA METODOLÓGICA COMPETENCIAL			
ACTIVIDAD N°	TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/C ALIFICACIÓN
1	Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
2	Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

		toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	
3	Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la	Tareas realizadas en el

	productivo.	construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
4	Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

		marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	
5	El proyecto emprendedor.	Sa) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

		entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	
--	--	--	--

8. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Tendremos que tener en cuenta cual es la causa de no obtener una calificación de al menos 5, para poder así establecer la forma más personalizada y adecuada de recuperación.

- Si suspendiese el examen podrá recuperar a través de un examen de recuperación.
- Si lo que hubiese suspendido fueran los trabajos, se le dará un plazo para poder presentarlos de nuevo, siguiendo las indicaciones del profesorado.

Como el módulo de IPE II se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, y siguiendo con las instrucciones de este año, en caso de no superar la convocatoria ordinaria de marzo se realizará otra prueba extraordinaria dentro del mes de Junio. En todas las pruebas se evaluarán las competencias pendientes del módulo.

Cada alumno deberá recuperar lo/s bloques pendientes. Se valorará una prueba escrita por cada bloque.

En caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno acudirá a la convocatoria extraordinaria para evaluar las competencias pendientes.

PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES DE CURSO ANTERIORES.

Puede que haya alumnos con el módulo pendiente, para estos alumnos se plantearán actividades que permitan repasar y recuperar los contenidos.

El empleo de nuevas metodologías y tecnologías serán utilizadas para realizar el seguimiento y apoyo de estos alumnos, en especial en aquellos casos en los que haya superado los demás módulos. En caso de no tener más módulos de segundo pendientes se incorporará con normalidad al curso correspondiente, haciendo uso de las convocatorias que les restaran.

9. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO Y SUS FAMILIAS CONOZCAN LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA, LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN.

El procedimiento para dar a conocer a los **alumnos** los diferentes elementos recogidos en la programación, se realizará a través de dos vías:

- Oral: el primer día de clase, al presentar la materia, se explicarán de forma oral todos los elementos de la programación. Periódicamente y con motivo de la celebración de las juntas de evaluación, se repetirán. En cualquier momento que se solicite, el profesor realizará las correspondientes aclaraciones.
- Escrita: La programación completa estará publicada en la web del Departamento.

En caso de que el alumno se tuviera que presentar a la prueba extraordinaria, el profesor entregará al tutor un informe en el que se detalle la forma de recuperar dicho módulo, basada en la programación.

A las **familias (si fuera preceptivo)** se les comunicará a través del tutor en la reunión que se celebra a comienzo de curso.

10. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las actividades planteadas para tratar los diversos contenidos permitirán acceder de forma individual y diversa a los objetivos curriculares. Por ello se presentará una variada gama de actividades graduadas en dificultad y en profundidad respecto a los contenidos. La diversidad de actividades supone también diversidad de itinerarios que conducen a los mismos contenidos.

Sobre la organización y agrupamiento de los alumnos para realizar las actividades, se plantearán actividades individuales, en parejas, en pequeños grupos y de grupo general, para aprovechar las posibilidades que ofrece cada tipo de aprendizaje y dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos.

Cuando el alumno presente, por motivos circunstanciales, un problema puntual, recibirá el apoyo específico del profesor para superarlo y continuar su aprendizaje con su ritmo habitual, a través de reforzadores de las conductas y el uso de estrategias didácticas, metodológicas y recursos adecuados al momento y situación de enseñanza-aprendizaje específica.

En concreto, se atenderán las dificultades del alumno surgidas en un momento del proceso educativo y a través de pequeñas modificaciones (secuencia y organización de contenidos, actividades de refuerzo, agrupamientos de alumnos, etc.) para que el alumno pueda seguir con el proceso ordinario de enseñanza-aprendizaje. Estas modificaciones se realizarán cuando se detecten dichas dificultades sin dilatar su aplicación en el tiempo.

Con esta medida se trata de que no haya que adoptar medidas de mayor importancia, como son las adaptaciones curriculares.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se realizarán adaptaciones curriculares tanto en la metodología como en las pruebas de evaluación de modo que se garantice la accesibilidad a las mismas. En ningún momento estas adaptaciones supondrán una supresión de los objetivos o resultados de aprendizaje que pudieran afectar a la competencia general del título.